

**BUIN, 14 de Enero de 2014**

**DECRETO TC. N° 11 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 42** de fecha 10 de Enero de 2014, se concede feriado legal a don **Marcelo Cofré Zepeda**, Administrador Municipal. Nómbrase como Administrador Municipal Subrogante, desde el 13 hasta el 17 de Enero de 2014, a don **Marco Piña Paredes**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

5.- El **Memorandum N° 41** de fecha 13 de Enero de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal (S), decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Contratación de Equipos Técnicos y Audiovisuales Requeridos para Realizar Transmisión Televisiva Aniversario Comunal 2014**".

6.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal (S), para decretar el llamado de licitación pública.

#### DECRETO.

1.- Apruébese el Llamado a Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPOS TÉCNICOS Y AUDIOVISUALES REQUERIDOS PARA REALIZAR TRANSMISIÓN TELEVISIVA ANIVERSARIO COMUNAL 2014**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **14 de Enero de 2014**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **14 de Enero de 2014** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **17 de Enero de 2014**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **20 de Enero de 2014**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de Garantía por Seriedad de la Oferta es el **23 de Enero de 2014**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **23 de Enero de 2014** a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **23 de Enero de 2014**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Enero de 2014**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

12.- La Comisión de Apertura, estará integrada por la Asesoría Jurídica, la Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora de las Ofertas estará compuesta por la Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**MARCO PIÑA PAREDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

Por Orden del Sr. Alcalde

MPP. ING. YFG/mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Aniversario 2014\Contratación Servicios Equipos Técnicos y Audiovisuales Transmisión Televisiva Aniv.2014.doc